

entraran en esta villa trececientos Soldad. &  
Caballeria Francesa, a quienes se ven suministrarse  
igual mun.<sup>o</sup> & raciones de todo genero en pan, vino,  
Azuca, Cafa, Cevada y carne; y p.<sup>a</sup> q. no haya falta  
en tan interesante servicio, acuerdan S. en primer  
lugar se pase oficio al Sr. D. Jacobo de Salles, Adm.  
y Super. Comisario de esta R.<sup>a</sup> Encomienda p.<sup>a</sup> q. se si-  
en suministras las especies de trigo y Cevada que  
sean necesarias de los frutos de dicha Encomienda  
p.<sup>a</sup> las referidas raciones: Igualmente acuerdan S.  
se nombren comisarios & Alofam.<sup>tes</sup> p.<sup>a</sup> q. segun la  
Clase de los oficiales formen una lista & las causas  
en q. devan alofarse, con proporcion a su graduacion  
tambien determinaron q. el Sr. D. Juan Nunez  
Dip.<sup>o</sup> del Conm. y Com.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> el suministro & raciones  
haga entender a los abastecedores & carneros tenidos  
hecha la matanza correspond.<sup>te</sup> p.<sup>a</sup> el mismo Admin.  
mismo, y de poder del Sr. D. Juan Berrueta Mayor  
q. tome las Ca. & Azucar q. sean necesarias p.<sup>a</sup> el mis-  
mo Administras, llevand. & tod. la deuda que van y  
razon, y dando los recibos correspondientes.

Para comisarios & Alofam.<sup>tes</sup> nombraron S. a D. Ni-  
cente Lopez Olmos y D. Venuto Marr. Carreres  
tambien acordaron q. p.<sup>a</sup> recibir la referida tropa de  
S. M. C. salgan en clase de comisarios los S. D. N.  
regardo Torcilla de Puerto, y D. Juan Jose Oxez  
y Soldado indio. & una exp.<sup>o</sup> y D. Jose Moreno  
Malba con D. Aquilino Oxez Comand.<sup>te</sup> &